



FACULTAD DE  
INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
E INGENIERÍAS

## CONSEJO DE FACULTAD

### RESOLUCIÓN No. 015

(14 de marzo de 2025)

*Por medio de la cual se nombran Monitores Académicos de Pregrado en los diferentes Programas Académicos de la Facultad de Ingenierías para primer periodo académico de 2025(segunda convocatoria)*

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en ejercicio de las facultades estatutarias,

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 011 del 3 de mayo de 2005, expedido por el Consejo Superior, estableció el reglamento para adjudicar Monitorias en Docencia, Investigación y Extensión en las Facultades.

Que podrán otorgarse estímulos como monitores a los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos.

- Que sea estudiante regular de la Universidad y que tenga activa su matrícula.
- Haber obtenido un promedio acumulado igual o superior a 3.7
- Tener aptitudes y competencias claramente demostradas en el área en la cual va a realizar su actividad, certificadas por el profesor y por el director de la dependencia a la que prestará sus servicios o por el coordinador de las propuestas de investigación o proyección.
- No tener sanciones disciplinarias.

Que, para las Monitorias en docencia, el estudiante debe haber obtenido en la asignatura respectiva una nota definitiva igual o superior a cuatro puntos cero (4.0).

Que mediante la Resolución N° 012 del 5 de marzo de 2025, el Consejo de Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías convocó las siguientes monitorias:

#### DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Balances de materia y energía- 97G8E  
Investigación de operaciones- 120G8E  
Operaciones con transferencia de Calor 147G8E  
Termodinámica I 262G8E  
Operaciones. Con transferencia de Masa 148G8E  
Automatización y Control- 127G8E

#### DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

ANÁLISIS Y DISEÑO DE ALGORITMOS - 59G8F.

Que la Secretaria de la Facultad envió informe de verificación de requisitos al Consejo de Facultad, anexando el correspondiente listado de monitorias asignadas y no asignadas.



Tejiendo  
Universidad

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



FACULTAD DE  
INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
E INGENIERÍAS

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Ingeniería de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías, en las asignaturas correspondientes, para el primer periodo académico de 2025 (segunda convocatoria)

<b>CEDULA</b>	<b>ID</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDAD ACADEMICA</b>
1002656385	0000007894	Ingeniería de Alimentos	Balances de Materia y Energía
1058138411	00000050397	Ingeniería de Alimentos	Termodinámica I 262G8E
1053866743	0000009102	Ingeniería de Alimentos	Automatización y Control- 127G

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Sistemas e Informática de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías, en las asignaturas correspondientes, para el primer periodo académico de 2025 (Segunda convocatoria)

<b>CEDULA</b>	<b>ID</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDAD ACADEMICA</b>
1002643012	0000022396	Ingeniería de Sistemas y Computación	Análisis Y Diseño De Algoritmos - 59G8F

**ARTÍCULO TERCERO:** Declarar desiertas las siguientes plazas por no registro de inscritos.

Investigación de operaciones- 120G8E  
Operaciones con transferencia de Calor 147G8E  
Operaciones. Con transferencia de Masa 148G8E



FACULTAD DE  
INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
E INGENIERÍAS

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede recurso de reposición el día 17 de marzo de 2025 hasta las 5:45 de la tarde.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 14 días del mes de marzo de 2025

Jorge A Jaramillo G.

JORGE ALBERTO JARAMILLO GARZON  
PRESIDENTE

SANDRA LILIANA ORTIZ ALVAREZ  
SECRETARIA